



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
DIRECCION OPERATIVA DE PLANEACIÓN y PARTICIPACION CIUDADANA
NOTIFICACION POR AVISO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en virtud al principio de publicidad se procede a notificar por medio del presente aviso a la Dra. **CAROLINA RESTREPO** la existencia de una Respuesta al oficio radicado 0018 el 7 de enero de 2020, ya que no fue ubicada en el domicilio relacionado, por cambio del mismo.

Recepcionada por: La Contraloría Municipal de Pereira

ASUNTO : Respuesta Oficio radicado 0018 del 7 de enero de 2020, según oficio 0030 del 10 de enero de 2020.

En atención a su comunicación radicada en esta entidad fiscal con No R0018 de fecha 7 de enero del presente año, dirigida a la Contraloría General de la República, se le informa que esta fue trasladada a dicha entidad, mediante oficio D 0025 del 10 de enero, obrando de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual se adjunta en un (1) folio.

El presente AVISO DE NOTIFICACION se fija por el término de 5 (cinco) días hábiles en un lugar visible en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Pereira, hoy 13 de enero de dos mil veinte (2020), siendo las 7:30 de la mañana. Y será desfijado el 17 de enero de dos mil veinte (2020), a las 6 p.m. para allegarlo a las diligencias respectivas

Atentamente,


JAROL WILSON MESA OCAMPO
Director de Planeación y Participación Ciudadana

Danelly C.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
DIRECCION OPERATIVA DE PLANEACIÓN y PARTICIPACION CIUDADANA
NOTIFICACION POR AVISO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en virtud al principio de publicidad se procede a notificar por medio del presente aviso a la Dra. **CAROLINA RESTREPO** la existencia de una Respuesta al oficio radicado 0018 el 7 de enero de 2020, ya que no fue ubicada en el domicilio relacionado, por cambio del mismo.

Recepcionada por: La Contraloría Municipal de Pereira

ASUNTO : Respuesta Oficio radicado 0018 del 7 de enero de 2020, según oficio 0030 del 10 de enero de 2020.

En atención a su comunicación radicada en esta entidad fiscal con No R0018 de fecha 7 de enero del presente año, dirigida a la Contraloría General de la República, se le informa que esta fue trasladada a dicha entidad, mediante oficio D 0025 del 10 de enero, obrando de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual se adjunta en un (1) folio.

El presente AVISO DE NOTIFICACION se fija por el término de 5 (cinco) días hábiles en un lugar visible en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Pereira, hoy 13 de enero de dos mil veinte (2020), siendo las 7:30 de la mañana. Y será desfijado el 17 de enero de dos mil veinte (2020), a las 6 p.m. para allegarlo a las diligencias respectivas

Atentamente,


JAROL WILSON MESA OCAMPO
Director de Planeación y Participación Ciudadana

Danelly C.